



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En el proceso Ejecutivo Laboral Conexo promovido por JUAN DAVID MONTOYA SANABRIA en contra de PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE PROYECTAR VALORES, quien obra bajo la representación y administración de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR-FIDUCOLDEX, se pone en conocimiento de la parte ejecutante, memorial allegado por la Dra. CAROLINA ROJAS OSPINA, en su calidad de Jefe de Departamento Jurídico de FOGAFIN, al buzón de correo electrónico de este Juzgado, 19 de noviembre de 2020 y que consiste en solicitud de evaluación de la procedencia del proceso ejecutivo instaurado por el señor MONTOYA SANABIA.

Notifíquese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JAG", written over a horizontal line.

**JOHN ALFONSO ARISTIZABAL GIRALDO
JUEZ**

AP

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL
DEL CIRCUITO, CERTIFICA:
Que el anterior auto fue notificado en ESTADOS
Nº 055 fijados en la secretaría del despacho,
hoy **29 de julio de 2021** a las 8:00 a. m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "LAC", written over a horizontal line.

LUZ ANGELA GOMEZ CALDERON
Secretaría

Radicado: 05001-31-05-005-2020-00047-00.
Pone en conocimiento

Firmado Por:

**JOHN ALFONSO ARISTIZABAL GIRALDO
JUEZ CIRCUITO**

**JUZGADO DE CIRCUITO
LABORAL 05 MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7457ef73e3344aff2c52d23d9532bfbbb96ae5235ea04b68a509bfde8ad8143c

Documento generado en 26/07/2021 06:02:34 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**